

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 1, fs. 6. 1918/enero/08-1918/febrero/08. Lugar: México. El Consejo de Notarios solicita a César López de Lara, gobernador del Distrito Federal, que les autorice la suscripción al "Diario Oficial de la Federación", partir del 1° de enero a fin de poder consultar en esa publicación las disposiciones legales que le afecten como dependencia que es este cuerpo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 2, fs. 51. 1918/enero/31-1918/mayo/08. Lugar: México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Colima, Durango, Toluca, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Puebla, Campeche, Yucatán, Tabasco, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Baja California Sur, Chiapas. Secretaría del Gobierno del Distrito Federal comunica a todos los gobernadores de los estados que quedo instalado el Consejo de Notarios del Distrito Federal, siendo el presidente el licenciado Manuel Borja Soriano y como secretario el licenciado Enrique Romero. Así mismo los gobernadores de los estados responden de estar enterados. Copia del informe reglamentario que rinde el Consejo de Notarios a los notarios residentes de la misma. Cuenta General de ingresos y egresos de la Tesorería del Consejo de Notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 3, fs. 2. 1918/febrero/06. Lugar: México. El Consejo de Notarios solicita a Alfredo Breceda, gobernador del Distrito Federal, que autorice el gasto de \$20 como importe del servicio de alumbrado eléctrico.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 4, fs. 4. 1918/febrero/06-1918/febrero/13. Lugar: México. El Consejo de Notarios pide a Alfredo Breceda, gobernador del Distrito Federal, le conceda libre franqueo de correspondencia, tanto para el interior como exterior de la república, a fin de establecer los conductos debidos relaciones amplias de las instituciones análogas existentes en los países del mundo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 5, fs. 5. 1918/febrero/06-1918/febrero/13. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Alfredo Breceda, gobernador del Distrito Federal, el presupuesto de gastos de secretaría, durante el ejercicio mensual.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 6, fs. 3. 1918. Lugar: México. El Consejo de Notarios consulta la interpretación precisa que debe darse al artículo 26 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 7, fs. 3. 1918/abril/04. Lugar: México. El Consejo de Notarios solicita a Alfredo Breceda, gobernador del Distrito Federal, que se ponga en práctica un plan que remedie en las legalizaciones de testimonios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 8, fs. 26. 1918/abril/23. Lugar: México. El Consejo de Notarios comunica al presidente del Ayuntamiento de México con motivo del artículo 19 de la Ley de Hacienda tienen que darle aviso a la Tesorería Municipal de todas las operaciones de compra-venta, hipoteca o en general de los actos que trasladen o modifiquen el dominio de los inmuebles, por lo que solicita avise al tesorero municipal para que avise a todos los notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 9, fs. 5. 1919/octubre/17-1919/diciembre/09. Lugar: México. Departamento de Hacienda pregunta al jefe del departamento de Gobernación si hay muebles pertenecientes a la nación, pues el secretario del Consejo de Notarios solicita se le exima de la obligación de formar los inventarios, en virtud de que los muebles que tienen proceden de donaciones hechas por los notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 10, fs. 31. 1920/enero/02-1920/marzo/06. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios comunica a Manuel Rueda Magro, gobernador del Distrito Federal, que por falta de quórum no puedo efectuarse la elección de presidente, vocales y secretarios de este consejo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 11, fs. 7. 1920/febrero/10-1920/febrero/18. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Manuel Rueda Magro, gobernador del Distrito Federal, una copia del informe sobre los trabajos que formulo el consejo, así como el balance de la cuenta del último ejercicio. Además, solicita se nombre a dos notarios para que con el carácter de comisarios glosen dichas cuentas con facultad de hacer las operaciones.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 12, fs. 4. 1920/marzo/22. Lugar: Veracruz, México. El gobierno de Veracruz comunica a Benito Flores, gobernador del Distrito Federal, que le pida a los notarios públicos que comuniquen a este gobierno las operaciones que conozcan relativos a inmuebles y sitios de esa entidad.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 13, fs. 2. 1920/marzo/31. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Benito Flores, gobernador del Distrito Federal, un informe mensual que comprende los actos y trabajos efectuados, correspondiente al mes de marzo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 14, fs. 2. 1920/diciembre/30. Lugar: México. Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, ordena al departamento de Gobernación que gire una circular a los notarios de esa capital, a fin de que se reúnan el 1 de enero de 1921, para elegir el cuerpo del Consejo de Notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 15, fs. 6. 1921/agosto/30-1921/septiembre/02. Lugar: México. Secretaría del Gobierno del Distrito Federal pregunta al secretario del Consejo de Notarios que le informe si existe alguna ley o circular que prohíba los notarios del Distrito Federal, dar fe o certificar hechos electorales o relacionados con ellos.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 16, fs. 6. 1922/enero/03-1922/enero/11. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, copia del acta levantada por los notarios residentes, para elegir el consejo que fungirá en el año de 1922.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 17, fs. 3. 1922/enero/19. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, copia del corte de caja de 2a operación relativa al movimiento habido en la tesorería del citado consejo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 18, fs. 4. 1922/diciembre/22-1923/enero/15. Lugar: México. El Consejo de Notarios consulta con Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, si las boletas de contribuciones que presenten los interesados de estar al corriente en sus pagos pueden devolverse a éstos porque las necesitan para sus distintas operaciones mercantiles, copiándolas en el protocolo y en el testimonio respectivo y devolviéndolas con la anotación correspondiente, firmada y selladas.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 19, fs. 3. 1922/diciembre/28. Lugar: México. El presidente del Consejo de Notarios remite a Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, las tarjetas de identificación de los notarios con el fin de que las autorice, con frecuencia y en diversos actos notariales suelen desconocer su carácter, principalmente en las poblaciones del Distrito Federal.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 20, fs. 12. 1923/enero/11-1924/mayo/01. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, una copia del informe sobre los trabajos que formulo el consejo, así como el balance de la cuenta del último ejercicio. Además, solicita se nombre a dos notarios para que con el carácter de comisarios glosen dichas cuentas con facultad de hacer las operaciones.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 21, fs. 2. 1923/enero/12. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios dice a Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, con agrado reciben los notarios la nueva Ley Electoral en la que se excluyen a los notarios de intervenir en elecciones futuras.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 22, fs. 30. 1923/enero/03-1923/enero/27. Lugar: México. El Consejo de Notarios comunica al jefe del departamento de Gobernación, en virtud de no haberse reunido el número legal de notarios para proceder a la elección del consejo que deberá funcionar en el presente año, lo informa para que el gobierno designe a los que crea convenientes.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 23, fs. 3. 1923/julio/16. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, 18 tarjetas de identificación de notarios, para su firma.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 24, fs. 32. 1923/agosto/17-1924/marzo/21. Lugar: México. El Consejo de Notarios propone a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, la reforma del artículo 19 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, a fin de que los notarios puedan autorizar las escrituras respectivas sin esperar la constancia de que no adeudan contribuciones, porque eso perjudica los intereses del público, como el caso de Ezequiel Pérez que murió sin autorizar 40 escrituras por falta de la contestación de la tesorería.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 25, fs. 2. 1923/septiembre/18. Lugar: México. Secretaría del Gobierno del Distrito Federal remite al departamento de Gobernación con carácter devolutivo, la nota del Consejo de Notarios para que opine sobre la iniciativa del notario Rafael Flores, sobre el certificado de contribuciones prediales.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 26, fs. 37. 1924/enero/02-1924/noviembre/20. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Abel S. Rodríguez, gobernador del Distrito Federal, copia del acta levantada, que por falta de quórum no pudo efectuarse la elección de presidente, vocales y secretarios de este consejo, por lo que el gobierno elegirá a las personas que deben funcionar en el presente año.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 27, fs. 13. 1925/enero/07-1925/enero/15. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, el informe reglamentario del consejo que funcionó durante el año de 1924. Corte de Caja de 2a operación relativo al movimiento de caudales, habidos en la tesorería del Consejo de Notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 28, fs. 6. 1925/enero/07-1925/enero/15. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, el acta levantada con motivo de la Asamblea General de Notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 29, fs. 38. 1925/enero/26-1925/marzo/03. Lugar: México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Colima, Durango, Toluca, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Puebla, Campeche, Yucatán, Tabasco, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, 50 listas impresas de los notarios autorizados para ejercer sus funciones en las demarcaciones de México, a su vez reparta un ejemplar a los gobiernos de los estados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 30, fs. 7. 1925/enero/30-1925/marzo/17. Lugar: México. El jefe de departamento de Hacienda remite al jefe del departamento de Gobernación el expediente del notario público, no. 49, Manuel Andrade en el cual pide el pago de sus honorarios, correspondiente a su asistencia como miembro del Consejo de Notarios, durante los años de 1922 a 1924.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 31, fs. 11. 1925/febrero/21-1925/noviembre/04. Lugar: México. Arturo Galán dice a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, manifiesta haber ocurrido al Tribunal Superior de Justicia denunciando el delito de coalición de funcionarios. Nota: Periódico. "El Aviso de Ocasión."

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 32, fs. 15. 1925/marzo/28-1925/mayo/18. Lugar: México. El presidente del Consejo de Notarios comunica a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, que algunos notarios liquidan sus cuentas sin ajustarse estrictamente al arancel de honorarios expedido el 23 de agosto de 1921.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 33, fs. 24. 1925/agosto/22-1928/mayo/31. Lugar: México. Secretaría del Gobierno del Distrito Federal comunica al director del Archivo General de Notarías que todo lo relativo con asuntos notariales se abstenga de dirigirse tanto a los notarios del Distrito Federal, como al Consejo de Notarios para comunicarles indicaciones o resoluciones en todo caso deben dirigirse al departamento de Gobernación.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 34, fs. 45. 1926/febrero/02-1926/abril/07. Lugar: México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Colima, Durango, Toluca, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Puebla, Campeche, Yucatán, Tabasco, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, 50 listas impresas de los notarios autorizados para ejercer sus funciones en las demarcaciones de México, a su vez reparta un ejemplar a los gobiernos de los estados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 35, fs. 3. 1926/marzo/16. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios pregunta a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, si los notarios deben de acatar las disposiciones de la circular no. 3.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 36, fs. 13. 1926/junio/01-1926/julio/10. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios dice a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, debe recordarles a todos los notarios del Distrito Federal, que no deben entender ni autorizar ninguna escritura a extranjeros que adquieran bienes raíces en la república, previa renuncia a su nacionalidad.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 37, fs. 4. 1926/agosto/03. Lugar: México. El Consejo de Notarios transcribe a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, el oficio del licenciado Manuel Andrade en el que pide se editen 3000 ejemplares de su obra "Legislación Notarial".

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 38, fs. 3. 1926/diciembre/03. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios dice a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, que se convoque al consejo a fin de que se haga la insaculación correspondiente del notario que debe instalar la Junta Computadora en esta capital.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 39, fs. 4. 1927/enero/02. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, la copia autorizada del acta levantada con motivo de la Asamblea General de Notarios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 40, fs. 32. 1927/enero/02-1928/agosto/07. Lugar: México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Colima, Durango, Toluca, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Puebla, Campeche, Yucatán, Tabasco, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, 50 listas impresas de los notarios autorizados para ejercer sus funciones en las demarcaciones de México, a su vez reparta un ejemplar a los gobiernos de los estados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 41, fs. 11. 1927/enero/02-1928/enero/18. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, copia del informe de las labores desarrolladas durante el año.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 42, fs. 8. 1927/enero/11-1928/enero/31. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, 50 listas impresas de los notarios autorizados para ejercer sus funciones en las demarcaciones de México, a su vez reparta un ejemplar a los gobiernos de los estados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 43, fs. 4. 1927/enero/20. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, diez ejemplares de la edición "Codificación Notarial", hecha por el licenciado Manuel Andrade, a fin de que sirva distribuirla en las oficinas dependientes.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 44, fs. 65. 1927/enero/03-1927/junio/20. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios remite a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, copia del acta levantada, que por falta de quórum no pudo efectuarse la elección de presidente, vocales y secretarios de este consejo, por lo que el gobierno elegirá a las personas que deben funcionar en el presente año.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 45, fs. 7. 1927/febrero/08-1927/abril/28. Lugar: México. El secretario del Consejo de Notarios transcribe a Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, el oficio de los notarios, Agustín Montes de Oca, Rafael Enríquez y Federico Ignacio Velásquez, en el cual se quejan que la oficina Federal de Hacienda, no. 3, está exigiendo que las notas en que cubren el impuesto federal del Timbre permanezca en esa oficina para ser requisitadas sin que se entregue alguna constancia.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 46, fs. 6. 1927/marzo/30-1927/julio/19. Lugar: México. Los notarios como comisarios nombrados para glosar las cuentas de la tesorería del Consejo de Notarios comunica a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, que habiendo revisado las cuentas de la expresada tesorería y habiendo encontrado correctamente, expidieron el finiquito correspondiente al notario Arturo Sánchez Aparicio, tesorero de la citada institución.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 47, fs. 8. 1927/junio/08-1927/julio/05. Lugar: México. El Consejo de Notarios solicita a Francisco Serrano, gobernador del Distrito Federal, que autorice a los notarios para que indefinidamente dejen en sus libros los espacios que originalmente quedan para autorizar un instrumento, sin tarjar ni poner anotación en tal espacio cuando un instrumento no pasó por falta de pago oportuno del impuesto del timbre, limitándose a poner como nota marginal "El no paso".

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 48, fs. 13. 1927/junio/08-1927/julio/05. Lugar: México. El Consejo de Notarios pide al presidente del Tribunal de Justicia que libre sus órdenes para que los jueces de lo Civil respeten siempre la designación de notarios que hagan las partes interesadas, absteniéndose cuando tal designación se hace de cambiar al notario designado por otro.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 49, fs. 1. 1927/octubre/24. Lugar: México. Por acuerdo del secretario de la sección de Gobernación dice al presidente del Consejo de Notarios que se presente en las oficinas, con carácter de urgente.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 50, fs. 3. 1927/noviembre/15. Lugar: México. El Consejo de Notarios manifiesta a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, que giró una circular a todos los notarios de la capital, informándoles que ha tenido varias quejas en el sentido de que no dan dentro del término legal, los avisos a la Dirección del Catastro de las operaciones que ante ellos pasan y que tal omisión trae trastornos en las oficinas del gobierno.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 51, fs. 2. 1927/noviembre/15. Lugar: México. El Consejo de Notarios comunica a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, que se designó al vocal Emilio Raz Guzmán para que practique una visita a la notaría no. 60 a cargo del licenciado Eucario Alonso; así mismo la notaría no. 24 a cargo del licenciado Federico Ignacio Velásquez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 52, fs. 5. 1927/noviembre/23-1928/febrero/07. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, el proyecto de Ley del Notariado a fin de que se someta a la consideración del presidente de la República.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 53, fs. 5. 1927/diciembre/31-1928/enero/10. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, el acta original, levantada con motivo de la visita practicada por el presidente de este consejo, a la notaría no. 24 a cargo del licenciado Federico Ignacio Velásquez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 54, fs. 5. 1927/diciembre/31. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, el acta original, levantada con motivo de la visita practicada por el vocal de este consejo, Emilio Raz Guzmán a la notaría no. 60 a cargo del licenciado Eucario Alonso.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 55, fs. 12. 1928/enero/05-1928/marzo/20. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, para su aprobación las reformas de los artículos 26, 27, 18 y 29 del Reglamento del Consejo de Notarios, que se relacionan con el presupuesto para el sostenimiento de dicho consejo, el cual será cubierto por todos los notarios en ejercicio de la ciudad de México, así como la cuota que pagarán durante el ejercicio de su cargo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 56, fs. 7. 1928/mayo/08-1928/agosto/14. Lugar: México. El Consejo de Notarios comunica a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, a efecto de normar la conducta de los notarios de la capital que caucionan su manejo con garantías expedidas por la Compañía Mexicana de Garantías, S. A. sean comunicadas a dicho consejo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Consejo de Notarios, caja 1, exp. 57, fs. 2. 1928/julio/09. Lugar: México. El Consejo de Notarios remite a Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal, las credenciales de notarios de los licenciados Rafael Rebollar, Eucario Alonso y Emilio Raz Guzmán, a fin de que sean autorizadas debidamente.